AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 04/2018 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 4DE ABRIL DE 2018.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. INMACULADA VELA ESCRIBANO
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS

PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. LUIS MIGUEL LÓPEZ MEMBRILLO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
2º) TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA
3º) INFORMES DE ALCALDÍA.
4º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESÍON ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las acta de las sesiones anteriores, 03/2018 repartida junto con la convocatoria.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del error contenido en el **ESCRITO DE DOMINGA ESCRIBANO MARCOS-ALBERCA,** donde en el acuerdo PRIMERO está más transcrito su nombre, así el Pleno conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y por la unanimidad de sus miembros Acuerda, rectificar el punto 4 de escritos y comunicaciones, así en donde dice:

"PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura nº 12, fila 13 del Patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor Dª María Ochoa Cabezuelo".

Debe decir:

"PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura nº 12, fila 13 del Patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor Dª Dominga Escribano Marcos-Alberca".

Y no habiendo consideraciones al respecto el acta queda aprobada por la unanimidad de sus miembros.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 7 de marzo de 2018, y no produciéndose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- OBRAS CARRETERA CR-1222

Por parte del Sr. Alcalde se informa del estado de las obras de acondicionamiento de la carretera CR-1222, dando cuenta en primer lugar de la carta enviada desde el Ayuntamiento a la Excma. Diputación de Ciudad Real y cuyo temor literal dice.

""Estimado Manuel:

El motivo de dirigirnos a usted es hacerle llegar una petición acerca del actual arreglo de la carretera CR-1222, y más concretamente el tramo que une Arenales con Campo de Criptana. La situación de la obra para la población en este tramo está siendo muy complicada, ya que, al llevar tanto tiempo cortada, y ser bastantes los ciudadanos que por motivos, principalmente de trabajo, pero también de servicios, etcétera, tienen que desplazarse diariamente a Campo de Criptana, nos está suponiendo un gran trastorno el corte en el tiempo de este tramo.

Agradeciendo de antemano que el trayecto Arenales con el cruce de Pedro Muñoz - Tomelloso se pudiese asfaltar en obra y poder circular por él, si es verdad que aquellos que trabajan diariamente en Criptana, en horarios de primera o última hora, etcétera, no dan tanta vuelta diariamente, y escogen libremente la comunicación por caminos rurales, que por motivos principalmente de tiempo se ven obligados a realizar; y digamos los vehículos de transporte de mensajería o del campo, por poner otros ejemplos.

Evidentemente, entendemos que las necesarias y deseadas lluvias que tanta falta hacían y hacen en nuestra tierra, han impedido que se pueda avanzar en este tramo cerrado, y entendemos que no se haya podido realizar ese mínimo asfaltado de obra, que pudiera haber abierto este tramo antes.

Por ello, y agradecidos por el trato de la Diputación, queremos solicitarle que, en la medida de lo posible, ante la llegada de las festividades patronales y el verano con todo lo que ello conlleva para la economía local, atiendan el trabajo en este tramo para poder abrirlo, aunque sea primeramente en este asfaltado de obra para poder ayudar a solucionar todas las problemáticas que aquí le expongo convenientemente.
Tras dirigirme a don Filiberto, y por ende, a alguno de los ingenieros encargados de la obra, si queremos pedirles que el arreglo de la travesía que cruza Arenales no se realice hasta pasado el 13 de mayo, ya que si no se hace así, veríamos levantado el pueblo en su mitad en la semana de las fiestas, que comienza el 5 de mayo hasta el 9 del mismo, y se retorna el 12 y 13 del mismo mes.

Qué duda cabe, que si podemos combinar todos estos aspectos, el beneficio para la población seria claro y creemos ustedes tienen donde trabajar de forma coordinada con este Ayuntamiento.

Sin más, y agradeciendo siempre la atención mostrada por usted para con mis peticiones desde la alcaldía arenalera, así coma su diligencia, esperando su respuesta, pudiendo contactar por escrito, o en el teléfono del Ayuntamiento o el mío propio, reciba un cordial saludo.

Iván Olmedo Pérez. Alcalde Arenales de San Gregorio"
"

A continuación se refiere a la pregunta realizada en el Pleno de la Diputación (sesión 4/2018) por un Diputado del Grupo Popular referente a las obras de la carretera de Arenales, y cuya respuesta fue que si las lluvias lo permitías estaría finalizada en dos meses.

Continua informando de la carta recibida de D. Manuel Martínez López-Alcorocho, Vicepresidente 2° y cuyo tenor literas dice:

"Con fecha 10 de abril de 2018, se ha recibido un escrito del Excmo. Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, relacionado con el arreglo de la carretera CR-1222, de Campo de Criptana a la CM-3103. Se pasa a desgranar la situación actual de la obra objeto de información.

La obra de "ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA CR-1222 DE CAMPO DE CRIPTANA A LA CM-3103", promovidas por esta Diputación se han organizado de tal forma que quedase garantizado el acceso a la población de Arenales de San Gregorio, como no podía ser de otra manera. Actualmente el acceso a la población está garantizado por el tramo de carretera que va desde Arenales de San Gregorio y la CM-3103, el cual se encuentra en primera capa de Mezcla Bituminosa en Caliente con señalización horizontal provisional y velocidad limitada, pero con unas condiciones de seguridad vial y comodidad acordes con la etapa de obra en la que nos encontramos.

El tramo entre Arenales de San Gregorio y Campo de Criptana, desde el p.k. 0+000 al 12+780, se encuentra actualmente cortado al trafico, estado en ejecución la capa de base, o capa de zahorra artificial, y la obra de fábrica sobre el rio Córcoles. Este tramo ha sufrido ya un retraso de más de dos meses causado por la inclemencias meteorológicas, que va a obligar a prolongar el corte de la carretera y así poder ejecutar las unidades de obra en condiciones de seguridad. Son muchas las molestias que la obra está causando al tránsito entre las dos poblaciones, pero cabe recordar que es una obra de un gran

impacto en cuanto a longitud de la misma, con más de 19 kilómetros, pero desde la dirección Técnica de la obra se ha habilitado siempre un itinerario alternativo a través de la población de Pedro Muñoz.
Las unidades de obra que restan, materiales de capa de zahorra y mezclas bituminosas en caliente y señalización, se realizarán sin dilación en cuanto las lluvias y las condiciones meteorológicas mejoren, y los plazos estimados son de unos 2-3 meses, tratando de acometer la primera capa de Mezcla Bituminosa en Caliente, en cuanto sea posible para mejorar el tránsito entre las localidades de Arenales y Campo de Criptana.

En cuanto a las exigencias respecto de las fiestas de Arenales de San Gregorio, el Ingeniero Director de las Obras, ha mantenido diversas conversaciones telefónicas con Vd., de tal forma que el compromiso de esta diputación es de no ejecutar ningún tipo de actuación durante el desarrollo de las fiestas patronales, del 5 al 13 de mayo, como no podía ser de otra manera y así se lo hecho saber a la empresa contratista INTEDHOR S.L., estando esta Diputación dispuesta ante cualquier necesidad que pueda surgir en la travesía del pueblo.

Agradeciendo su compresión y su ofrecimiento, la Excma. Diputación de Ciudad Real, está trabajando para que la Carretera CR-1222, quede en unas condiciones inmejorables y durables, y poder satisfacer tan demandado arreglo por parte de los vecinos y vecinas de Arenales de San Gregorio.
Quedando a su disposición para lo que pudiera necesitar le saluda atentamente.
Ciudad Real, 11 de abril de 2018.
EL VICEPRESIDENTE 2 °
Fdo.: Manuel Martínez López-Alcorocho"

El Sr. Alcalde continua diciendo que le han asegurado en Diputación que, a petición suya, las obras no afectarán al desarrollo de las fiestas y que el trayecto a Campo de Criptana se abriría a finales de junio.

A continuación toma la palabra el Sr. Muñoz para expresar que entiende que la apertura del tramo hasta Campo de Criptana ha de ser prioritario, a lo que el Sr. Alcalde responde que se está trabajando en ese tramo actualmente.

2.- DENEGACIÓN SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se ha denegado la subvención para CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL, al no cumplir con los requisitos de tasa de despoblamiento o desempleo requeridos.

3.- PLANES DE EMPLEO.

Por parte de el Sr. Alcalde se informa que ya se han publicado las bases del Plan de Empleo de la JCCM y que ya hay una preasignación del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas se han concedido tres trabajadores y está previsto su inicio para junio.

4.- PRÓXIMIO PLENO EXTRAORDINARIO.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que próximamente se tiene la intención de convocar un Pleno extraordinario para aprobar la creación de una ordenanza para la creación de ficheros de datos personales y la aprobación de catalogo de caminos.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Jaime Fernández Ruiz solicitando el fraccionamiento del pago de la obra mayor concedida mediante Decreto 211/2018 por un importe de 5.192,00 €.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de abril de 2018.

Tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- El fraccionamiento del pago la licencia de obra concedida mediante Decreto 211/2018 en los siguientes términos:

- Doce mensualidades de 432,66 €, el pago de la primera mensualidad se hará efectivo dentro de los cinco días siguientes al recibo de la notificación del presente acuerdo, las siguientes once mensualidades se harán efectivas dentro de los cinco primeros días de cada mes a partir del siguiente al del primer pago.

SEGUNDO.- El Pleno exonera de la prestación de garantía e intereses de demora a los solicitantes.

2.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Teresa Sepúlveda Angulo solicitando informe del técnico municipal acerca de los daños que un árbol pudiera estar provocando en el acerado así como en las tuberías de suministro y saneamiento de conexión de su vivienda sita en la Plaza de Gañanes.

Visto el Informe Técnico de fecha 21 de abril de 2018 en el que se dictamina que se están causando daños tanto al acerado como a la red de agua potable, aconsejando su eliminación o sustitución

Tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- Proceder a la extracción del citado árbol, por los daños que está ocasionando al acerado, tuberías..

SEGUNDO.- Replantar con otras especies a determinar, que no provoquen daños en los acerados o viviendas.

TERCERO.- Notificar a la interesada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por parte del Sr. López Membrillo se pregunta acerca del escrito enviado a los vecinos relativo al alquiler de viviendas para trabajadores temporeros.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el escrito se ha enviado para prevenir incidentes de convivencia a raíz de los problemas surgidos el año pasado, y prevenir conductas incívicas antisociales o de hacinamiento en dichas viviendas y cuando se detecten estos problemas o conductas se informará a los organismos competentes.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Membrillo para indicar que no le parece correcto la referencia que se hace en el escrito a los trabajadores contratados para trabajar afuera del municipio y que se debería referir a todos, el Sr. Alcalde responde que se refiere a todos sin ninguna duda y que se hace esa referencia unicamente en base a la experiencia del año pasado, pero se actuará en todos los casos igual.

A continuación el Sr. Muñoz pregunta si se ha contactado con los propietarios de las viviendas para explicarles la situación y hacer una labor preventiva, por parte del Sr. Alcalde se responde que si que se ha hablado con ellos y la Sra. Mayoral añade que se les ha intentado tratar desde servicios sociales.

2.- Por parte del Sr. Muñoz se explica la necesidad de proceder a la grabación de las sesiones plenarias, para mejora de la transparencia y propone consensuar un formato con el equipo de gobierno, de no ser así se solicitaría informe a Secretaria a este respecto, por el Sr. Alcalde se responde que se estudiará .

3.- Por parte del Sr. Vela se ruega a los concejales que en relación con las redes sociales se sea más crítico o exhaustivo con los que se publica, para de esta forma no colaborar a difundir bulos, lo dice en referencia a la publicación hecha en una red social de una concejal del Grupo Popular y a raíz de la publicación del último boletín informativo del grupo municipal Socialista, en el que se citaba una frase supuestamente del Quijote: "Ladran Sancho, Luego avanzamos" y que no está en el Quijote, y de esta forma se está equivocando y descuidando la cultura y una obras de la transcendencia del Quijote.

Por parte de la Sra. Vela se afirma que no cree que esto sea un asunto para traer ante el Pleno y que de todas formas en ningún caso se decía que fuera una cita del Quijote.

4.- Por parte del Sr. Vela se pregunta acerca de si se ha hecho alguna gestión con la hermandad en relación a la hoguera de San Antón para evitar molestias a los vecinos aledaños, con motivo de las hogueras de San Antón.

Por parte del sr. Alcalde se responde que se ha hablado con ellos y a la vez se ha solicitado información a la subdelegación de Gobierno que al parecer es el órgano competente, según indicaciones de emergencias Ciudad Real, acerca de las características que deben tener dichas hogueras.

5.- Por parte del Sr. Muñoz se recuerda que se iba a facilitar por parte del equipo de gobierno acerca de las peticiones del último inquilino del bar de la piscina municipal, por parte del Sr. Alcalde se responde que está pendiente de facilitar la información

6.- Por parte del Sr. López Membrillo se pregunta por el estado de la deuda del penúltimo inquilino del bar de la piscina municipal,, por parte del Sr. Alcalde se responde que necesita mirarlo para dar los datos exactos.

7.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta cuando se va a crear la comisión para el estudio de los valores catastrales.

Por parte del sr. Alcalde se explica que tras conversaciones con la Gerente territorial de Ciudad Real esta ha informado de que el uso de datos de liquidaciones de plusvalías y compraventas entre particulares no sería legal, no obstante se está estudiando la legalidad de su uso salvando los datos personales contenidos, no obstante el catastro insiste en que no lo va a aceptar, pero se sigue estudiando el tema.

8.- Por parte del Sr. López Membrillo se pregunta acerca de un posible interés en adquirir la nave que tiene adjudicada los Hermanos Manjavacas y que no han pagado no escriturado a su favor, por parte del Sr. Alcalde se explica que si hay algún interesado y que por otra parte al parecer los Hermanos Manjavacas estarían dispuestos a vender ellos la parcela, cosa que no pueden hacer pues aún no es suya, por otra parte explica que lo que procedería hacer el resolver ese contrato por incumplimiento del adjudicatario.

9.- Por parte del Sr. Muñoz se expone el problema del arado de caminos concretamente uno que se ha arado recientemente, por el Sr. Alcalde se manifiesta que está al corriente del asunto y que piensa hablar con el responsable antes de adoptar otras medidas más drásticas.

10.- Por parte del Sr. Muñoz se propone que los vecinos que han construido y aún no han hecho el acerado correspondiente a sus fachadas, se les envíe un escrito para indicarles que lo hagan ya que les corresponde hacerlo a ellos legalmente. Al Sr. Alcalde le parece una buena idea.

11.-Por parte del Sr. Muñoz se pregunta si desde el Ayuntamiento se piensa hacer algo respecto a algunas viviendas que debido a su deficiente estado de conservación se han vuelto peligrosas, por parte del Sr. Alcalde se responde que se mantienen conversaciones y alguna va a ser restaurad en breve.

12.- Por parte del Sr. Vela se acerca del procedimiento seguido para la última adjudicación del bar de la piscina municipal, por el Sr. Alcalde se responde que se ha seguido un procedimiento negociado sin publicidad al quedar desierto el procedimiento abierto seguido anteriormente.

13.- Por parte de la Sra. Muñoz se pregunta acerca de la devolución de parte del importe de la subvención de Cultural Provincial por parte del Sr. Alcalde se responde que se debe a que no se realizó una actividad debido a que la aportación municipal a la misma resultaba muy amplia.

14.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca de los pagos realizados a gestoría Taurina y a Oscar Castellanos, por parte del Sr. Alcalde se responde que son del festejo taurino de 2017.

15.- Por parte del sr. Muñoz se pregunta acerca del pago realizado a Muñoz Violero, por parte del sr. Alcalde se responde que se debe a la redacción de proyecto de renovación de redes y saneamiento presentado a Mancha Norte para obtener una subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21:20 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

V°B°
EL ALCALDE

Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez